

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. GPA-023-2023

En la sede del Gobierno Parroquial de Ayacucho del Cantón Santa Ana, el día martes 28 de noviembre de dos mil veinte tres, se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Informe de la Sra. Presidenta del GAD Parroquial.
- 5.- Aprobación en primera instancia del presupuesto del Gobierno Parroquial de Ayacucho 2024, conforme al art. 245 del COOTAD.
- 6.- Clausura de la sesión.

La Señora presidenta del Gobierno Parroquial de Ayacucho, pregunta a los señores vocales si están de acuerdo con el orden del día. Para su aprobación mociona el Sr. Bienvenido Loor, siendo apoyada esta por el Tnlgo. Jefferson Cedeño y aprobada de manera unánime por los Señores Vocales del Gobierno Parroquial. La Señora Presidenta solicita al secretario que continúe con el orden del día. **1.- Constatación del quórum.** Con la presencia de los siguientes miembros del GAD Parroquial; Tnlgo. Jefferson Adrián Cedeño Velásquez, Sr. Maximino Bienvenido Loor Loor, Ing. David Alexander García García, Ing. Junior Ronny Roldán Roldán y Lic. Yaneth Cevallos García. Una vez constatado el quórum y estando todos presentes, La Señora Presidenta solicita al secretario que continúe con el orden del día. **2.- Instalación de la sesión.** La Señora presidenta da por instalada la sesión siendo las 15H30. Concluido este punto la Señora Presidenta solicita al secretario que continúe con el orden del día. **3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** La Lic. Yaneth Cevallos Presidenta del Gobierno Parroquial de Ayacucho solicita al secretario dar lectura del acta de la última sesión ordinaria. A continuación, el secretario procede a hacer lectura de la misma, y una vez concluida su intervención la Señora presidenta del GAD Parroquial pone consideración de los señores miembros, por lo que seguidamente mociona su aprobación el Tnlgo. Jefferson Cedeño, siendo apoyada la moción por el Ing. David García y aprobada de manera unánime por los señores miembros de la junta parroquial. La Señora Presidenta solicita al secretario que continúe con el orden del día. **Informe de la Sra. Presidenta del GAD Parroquial.** La



Lic. Yaneth Cevallos, inicia su informe mencionando los **oficios enviados:** DOCTOR GREGORIO MACÍAS RUPERTI ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA. - Estimado Doctor, me dirijo a usted a través de este medio para solicitarle de manera respetuosa disponga a quien corresponda, se envíen a colocar las tapas de varias alcantarillas que se encuentran expuestas y representando riesgo de causar accidentes a quienes transitan por las aceras en la parroquia Ayacucho. La ubicación de las alcantarillas son las siguientes: - Una ubicada sobre acera de la calle Sucre, diagonal a la cancha de uso múltiple del GAD parroquial de Ayacucho. - Dos ubicados sobre acera de la calle Sucre, frente a la Unidad Educativa Mariscal de Ayacucho. Al respecto la señora Presidenta solicitó al Sr. Bienvenido Loor dar seguimiento a dicha solicitud ante en GAD municipal, para lo cual pidió facilitar una copia del oficio recibido al Vocal. TÉCN. WENDY RUIZ MENDOZA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE HONORATO VÁSQUEZ. - En representación del Gobierno Parroquial de Ayacucho que presido, queremos expresar el más entusiasta saludo a las autoridades y a la noble población de Honorato Vásquez, y felicitar al conmemorar el OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA POLÍTICA, por lo cual rendimos homenaje y hacemos votos para que vuestra parroquia se fortalezca y conjuntamente con todos quienes conforman el GAD parroquial rural de Honorato Vásquez sigan trabajando por el bienestar de la ciudadanía. EC. LEONARDO ORLANDO ARTEAGA - PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE MANABÍ. - Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle comedidamente de ser posible nos colabore con ayudas técnicas para personas con discapacidad y en estado de vulnerabilidad de la parroquia Ayacucho, que consisten en sillas de ruedas, andadores y bastones, mismos que serán de gran utilidad dados los escasos recursos del beneficiarios. Adjunto: Requerimientos, Copias de cédulas, Matriz con listado de beneficiarios. EC. LEONARDO ORLANDO ARTEAGA- PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE MANABÍ. - Como es de vuestro conocimiento, se avecina la presencia de la estación invernal, siendo muy probable que su crudeza nos castigue como cada año, afectando principalmente a nuestras comunidades dejando caminos intransitables, esteros desbordados, cultivos perdidos, pasando factura así mismo al ganado vacuno, porcino, aviar y caballar, entre otros estragos. Sumado aquello, ante la inminente llegada del fenómeno El Niño, las instituciones públicas que tenemos el deber de velar por la

protección material y humana, debemos realizar acciones que conlleven a precautelar la integridad física y humana de nuestros conciudadanos. En tal virtud, respetuosamente le estoy solicitando la DOTACIÓN DE 5 TUBOS de PVC corrugado, de 6 metros de longitud por 1200 mm de diámetro cada uno, para ubicarlos en vías públicas de las comunidades Los Laureles, Agua Fría (sector La Quebrada Chica) y Cerro Viejo de la parroquia Ayacucho, mismos que servirán para la evacuación de aguas lluvias y encausamiento de caudales de quebradas y esteros. Seguidamente la Lic. Yaneth Cevallos continúa su informe mencionando los **oficios recibidos:** TNLGO. EULICER BARREIRO LOOR GOBERNADOR DE MANABÍ. - Por tener que presidir reuniones de trabajo indelegables inherentes a mi función y cumplir agenda territorial, me será imposible asistir a esta importante reunión, por lo que presento mis respetuosas disculpas. No obstante de aquello, delego asista en mi representación el Sr. Lenin Patricio García Palma, Teniente Político de la parroquia Ayacucho. ING. ENNY HEREDIA GARCÍA DIRECTORA DISTRITAL MANABÍ - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. - Por cumplimiento de agenda, he DELEGADO al Ing. Edgar Domo Mendoza, para que asista y participe en representación de esta Dirección Distrital. PREFECTURA DE MANABÍ. - Compromisos ineludibles adquiridos con anterioridad le impiden estar presente como era su deseo; no obstante, en su representación delega a los siguientes funcionarios del Gobierno Provincial de Manabí: Ing. Roque Vera, de la Dirección de Ambiente Ing. William Vélez, de la Dirección Riego y Drenaje Ing. Wagner Serrano, Asesor de Despacho y Coordinador Cantonal. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SANTA ANA. - Por medio del Presente le hacemos conocer la Resolución 001-2023-JCPD-SA, medida que se ha tomado conforme a los eventos de reinado que se han realizado en la parroquia Ayacucho en la que se vieron expuestas menores de edad. Por lo cual a la presente se adjunta dicha resolución administrativa, con la finalidad de que se dé cumplimiento a la misma. La señora Presidenta continúa con su informe refiriéndose al tema de fenómeno de El Niño, manifestando que hay varias situaciones que analizar, como vialidad y la identificación de albergues con las condiciones idóneas. Ella menciona que el aporte de los líderes comunitarios en la pasada asamblea de presupuesto participativo en torno a este tema fue muy valioso y que en base a eso se puede continuar trabajando, con participación de la ciudadanía. Al respecto solicita la palabra el Sr. Bienvenido Loor quien acota que

efectivamente hay que actuar lo más pronto posible, puesto que según lo pronosticado el evento climático sería intenso y las consecuencias serían desafortunadas en gran medida. En lo que respecta a los albergues el Vocal menciona que sería importante hacer visitas para constatar estos espacios y determinar lo necesario para acondicionarlos. En otro tema, la señora Presidenta informa que se han iniciado las actividades en el CDI, gracias a la firma de convenio con el MIES, señala que por el momento están laborando solo las educadoras con el Coordinador, sin niños, hasta que se haga la contratación del servicio de alimentación. A continuación, la Lic. Yaneth Cevallos solicita al secretario continuar con el orden del día. **Aprobación en primera instancia del presupuesto del Gobierno Parroquial de Ayacucho 2024, conforme al art. 245 del COOTAD.** La Lic. Yaneth Cevallos inicia el punto manifestando que en horas de la mañana se reunió la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Parroquial para socializar el Proyecto de Presupuesto 2024 y aprobarlo, y para continuar con el proceso es necesario llevarlo al pleno, según el artículo 245 del COOTAD, mismo que expresa: ***Aprobación.*** - *El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.* Ante lo antes expuesto la Señora Presidenta solicita la intervención de la Lic. Leonela Cerón, Tesorera del Gobierno Parroquial de Ayacucho para que haga la exposición del proyecto de presupuesto 2024. Seguidamente la Srta. Tesorera inicia su intervención haciendo hincapié de lo mencionado por la Lic. Yaneth

Cevallos, referente a la reunión previa de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Ella manifiesta que en dicha reunión se trataron puntos relevantes relacionados al presupuesto 2024 como el aporte del GAD parroquial a la recién creada Mancomunidad, o la obra de la cubierta metálica para la cancha de uso múltiple de Ayacucho, entre otros. También menciona que se realizaron algunos movimientos en partidas sobre todo del gasto de inversión, como: - Aumentar la partida 7.3.02.04 con denominación Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales a \$500.00 disminuyendo de la partida 7.3.01.05 con denominación Telecomunicaciones. - Disminuir la Remuneración del Administrador de Contratos a \$500.00 y trasladar lo sobrante de la partida 7.3.06.06 (Honorarios por Contratos Civiles Servicios) a la partida 7.3.04.04 (Maquinaria y Equipos (mantenimiento)) con el fin de cubrir todos los gastos de la Retroexcavadora tiene durante un año. - Se llegó al acuerdo que la partida 7.1.05.10 (Servicios personales por Contrato) sea destinada para realizar el proyecto de muros en la comunidad de Agua Fría, una vez que se solicite la competencia respectiva. La Srta. Tesorera continúa su intervención explicando que conforme al Acuerdo 062 del 16 de octubre del 2023 se ha determinado el presupuesto para el año 2024, en este caso los ingresos de parte del Ministerio de Economía y Finanzas serían de \$245,426.75. A continuación procede a distribuir el presupuesto en copias para los miembros de la Junta Parroquial para luego sustentar la exposición, basada en la siguiente matriz:



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		
1.8.06.08	Aporte a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (Aporte del Ministerio de Finanzas)	\$ 73.628,03	
2	INGRESOS DE CAPITAL		
2.8.06	AFORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO		
2.8.06.08	Aporte Juntas Parroquiales (Aporte del Ministerio de Finanzas)	\$ 171.798,73	
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 245.426,75	



AYACUCHO

Gad Parroquial

¡Servir es Progresar!



TOTAL DE INGRESOS		\$	245.426,75
	GASTOS		
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1	GASTOS DE PERSONAL		
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$	59.664,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$	4.972,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$	-
5.1.05.12	Subrogación	\$	950,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$	6.950,85
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$	3.976,65
5.1.07.07	Compensaciones por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$	-
5.6	GASTOS FINANCIEROS		
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		
5.6.02.01	Sector Público Financiero	\$	1.487,58
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
5.7.02.01	Seguro	\$	150,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$	250,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	\$	1.620,00
5.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$	7.362,80
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES		\$	90.471,38
7	GASTOS DE INVERSION		
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$	13.500,00
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$	1.125,00
7.1.05.07	Honorarios	\$	950,00
7.1.05.10	Servicio Personal por Contrato	\$	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	\$	3.600,00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	\$	1.640,25
7.1.07.07	Compensaciones por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$	1.124,55
7.3.01	SERVICIOS BASICOS		
7.3.01.04	Energía Eléctrica	\$	900,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$	1.400,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES		
7.3.02.02	Fletes y maniobras	\$	-
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	\$	500,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	\$	7.000,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	\$	1.150,00
7.3.02.55	Combustibles	\$	6.300,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
7.3.04.01	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$	-
7.3.04.04	Maquinaria y Equipos (mantenimiento)	\$	23.103,04
7.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$	-
7.3.06.03	Servicios de Capacitación (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	\$	-
7.3.06.05	Estudio y Diseño de proyectos (10% sector vulnerable)	\$	10.800,00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Cíviles Servicios	\$	6.000,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$	1.200,00
7.3.07	GASTOS EN INFORMATICA		
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de paquetes Informáticos	\$	500,00
7.3.07.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$	1.200,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	\$	-
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$	-
7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$	450,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	\$	450,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Sefalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$	1.200,00

7.5	OBRAS PUBLICAS		
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
7.5.01.04	De urbanización y embalsamiento (SECTOR VULNERABLE)		
7.5.01.05	Transporte y vías	\$	13.800,00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$	6.300,00
7.5.01.11	Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	\$	21.239,56
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION		
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		
7.7.02.01	Seguros	\$	1.400,00
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO		
7.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	\$	-
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión) MANCOMUNIDAD	\$	12.271,33
8	GASTOS DE CAPITAL		
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		
8.4.01	BIENES MUEBLES		
8.4.01.03	Mobiliario	\$	1.500,00
8.4.01.04	Maquinaria y equipos	\$	1.300,00
9.6.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA		
9.6.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	\$	10.101,64
9.7	PASIVO CIRCULANTE		
9.7.01	DEUDA FLOTANTE		
9.7.01.01	De cuentas por pagar		
TOTAL DE GASTOS DE INVERSION		\$	154.955,37
TOTAL GENERAL		\$	245.426,75

La señora Presidenta agradece a la funcionaria por la intervención y pone a consideración el proyecto de presupuesto a la junta parroquial, para lo cual mociona su aprobación el Sr. Bienvenido Loor, misma que es apoyada por el Tnlgo. Jefferson Cedeño. A continuación el Secretario procede a tomar votación, quedando esta de la siguiente manera: Tnlgo. Jefferson Cedeño voto a favor, Sr. Bienvenido Loor voto a favor, Ing. David García voto a favor, Ing. Junior Roldán voto a favor y Lic. Yaneth Cevallos voto a favor. De esta manera queda aprobado en primera instancia el presupuesto del Gobierno Parroquial de Ayacucho para el 2024 por votación a favor de manera unánime.

La señora Presidenta solicita al secretario continuar con el orden del día. **Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, la señora presidenta da por clausurada la sesión, siendo las 18H30, firmando para constancia de lo actuado la Señora presidenta del Gobierno Parroquial de Ayacucho y el Secretario que certifica.



Lic. Yaneth Cevallos García
PRESIDENTA




Ing. Iván Andrade Cevallos
SECRETARIO